



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Determinación de precios, proveedor SUR FRANCE S.A. CM80.182

Vista la nota N° 2018-04148020-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de Orden 202, del Expediente N°201-01662296- GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en la que el proveedor SUR FRANCE S.A solicita determinación de precios correspondiente a los insumos que le fueran adjudicados en la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.182, para el mes de diciembre del corriente año 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 2167/2017-DGCPyGB, obrante a fs. 108/114 del Expediente N° 323-D-2017-01209, se decidió la adjudicación del Convenio Marco N° 80.182 a favor del proveedor interesado.

Que el Art. 12 del P.C.P. regla el procedimiento y los recaudos para la determinación del precio de los insumos adjudicados, disponiendo que a partir de la fecha del acto de adjudicación se verificará la diferencia porcentual que exista entre el precio cotizado y el precio de mercado informado por la Revista “Infoauto”, el cual será tenido como “precio de referencia”, el que se aplicará para la cuantificación o determinación del nuevo precio a pagar por los organismos compradores.

Que el proveedor interesado ha acompañado impresiones de la revista “Infoauto” en su edición del mes de diciembre del año 2018, para efectuar las consultas de los precios actualizados de los vehículos a determinar.

Que de acuerdo a la información reseñada en el párrafo anterior, la Subdirección de Gestión de Bienes de esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, ha determinado la diferencia porcentual existente entre el precio cotizado y el precio de mercado relevado (precio de referencia) para cada una de las unidades vehiculares cotizadas, la cual debe ser mantenida y aplicada para la cuantificación de los valores de las mismas, desde el mes de diciembre del corriente año 2018, según se exhibe en el Anexo I “Determinación de Precios”, que forma parte integrante de la presente Disposición.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PUBLICAS Y GESTION DE BIENES

DISPONE

Artículo 1°- Determinar los precios de los insumos correspondientes a la adjudicación prevista en

Disposición N° 2167/2017-DGCPyGB, para el proveedor SUR FRANCE S.A., en los términos del Art. 12 del Pliego de Condiciones Particulares que rigió las condiciones de contratación de la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.182, de acuerdo a los motivos expresados en los considerandos y las pautas que se indican en el “**Anexo I**” “Determinación de Precios” que se acompaña al presente acto administrativo.

Artículo 2°- Instruir a la Subdirección de Compras Electrónicas a fin de que proceda a implementar las modificaciones y adecuaciones que correspondan en el Catálogo de Oferta Permanente, conforme la determinación del precio autorizada en el artículo anterior.

Artículo 3°- Notifíquese electrónicamente al proveedor SUR FRANCE S.A., y publíquese en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes y archívese.

ANEXO I

R.	ARTÍCULO	PRECIO ADJ.	VAR. % CALC.	VAR. % SOLIC.	PRECIO DE REF. - INFOAUTOS		PRECIO DE REF. - INFOAUTOS- más VAR. % INICIAL	PRECIO SOLICITADO
					nov-17	dic-18		
8	2700200305	358.097,00	14,41%	14,04%	313.000,00	601.000,00	687.604,10	687.546,00
8	2700200305	389.799,00	16,71%	16,32%	334.000,00	649.000,00	757.447,90	756.210,00
8	2700200305	396.743,00	14,01%	14,00%	348.000,00	650.000,00	741.065,00	741.909,00
8	2700200305	421.377,00	13,58%	13,58%	371.000,00	690.000,00	783.702,00	783.761,00
8	2700200305	451.661,00	14,05%	14,05%	396.000,00	740.000,00	843.970,00	844.606,00
9	2700200304	326.005,00	14,39%	14,39%	285.000,00	547.000,00	625.713,30	625.929,00
9	2700200304	354.594,00	15,88%	15,88%	306.000,00	595.000,00	689.486,00	687.912,00